de 29 de mayo de 2001, se ha acordado declarar la pérdida de la condición de funcionaria de doña María del Pilar Díaz Aguilar, de acuerdo con el artículo 37.2 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964.

Lo que se hace público a los efectos procedentes. Madrid, 4 de julio de 2001.—El Director del Departamento, Roberto Serrano López.

MINISTERIO DE FOMENTO

14868

ORDEN de 19 de julio de 2001 por la que se resuelve concurso específico referencia FE7/01 convocado por Orden de 22 de mayo de 2001 para la provisión de puestos en el Departamento.

Anunciada por Orden de 22 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso específico (referencia FE7/01) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1993, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declara desierto el puesto que se especifica en el anexo por no alcanzar los concursantes la puntuación mínima exigida.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.-Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Lev 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 19 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

	Puesto adjudicado		Puesto d	le cese			Datos personales					
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/ CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Secretaría de Estado de Infraestructuras											
	Dirección General de Ferrocarriles											
	Subdirección General de Construcción de Infraes- tructuras Ferroviarias											
1	Jefe Servicio Construcción.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N26.	26	FO	Madrid.	García Campuzano, Alejandro.	1372765913 A1000	A	26
2	Técnico Superior N26.	26	A	Madrid.	Técnico Superior N24.	24	FO	Madrid.	Canadell Fernández, Juan Luis.	0076820913 A1000	A	24
3	Técnico N24.	24	В	Madrid.	Técnico N22.	22	FO	Madrid.	Revillas Ayuso, Jesús Manuel.	0139581846 A1011	В	22
4	Técnico N22.	22	В	Madrid.	Técnico N20.	20	FO	Madrid.	Castillo Díaz, Vicente.	5079240713 A1011	В	18

	Puesto adjudicado		Puesto d	le cese			Datos personales					
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/ CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	DIRECCIÓN GENERAL DE LA VIVIENDA, LA ARQUITECTURA Y EL URBANISMO											
5	Subdirección General de Arquitectura Jefe Sección Cerramientos.	24	В	Madrid.	Técnico N22.	22	FO	Madrid.	Paz Martín, Ángel Carlos.	0161825857 A5913	В	22
	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas											
6	Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas Jefe Área Técnicas Físicas y Electrónicas.	28	A	Madrid.	Director de Progra-	26	FO	Madrid.	Iglesias Díaz, Ignacio.	0535835413 A5900	A	26
	Subsecretaría de Fomento				ma.					AJJOO		
	Subdirección del Gobierno en las Socied. Concesión. de Autopistas Nales. de Peaje											
7 8	Jefe Sección N24. Jefe Área de Conservación.	24 28	AB A	Madrid. Madrid.	Jefe Servicio Coordinación.	26	FO	Madrid.	Desierto. López Miguel, Miguel Ángel.	0010604857 A1001	A	26
	Subdirección General de Recursos Humanos											
9	Jefe Área Selección y Formación.	28	A	Madrid.	Técnico Superior N-26.	26	FO	Madrid.	Suárez Morales, Pilar.	2298851913 A1111	A	26
	DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO NACIONAL											
10	Unidad de Apoyo Técnico Prevención A.	26	В	Madrid.	Excedencia volunta-				Larraínzar González, Francisco Javier.	3318422324 A6305	A	_
	Subdirección General de Geomática y Teledetección											
11	Jefe Servicio Teledetección.	26	A	Madrid.	Jefe Sección Sistemas Informáticos.	24	FO	Madrid.	Villa Alcázar, Guillermo.	0252516457 A1103	A	24
12	Centro Nacional de Información Geográfica Jefe Servicio Gestión de Pro- ductos.	26	AB	Madrid	Jefe Servicio Gestión de Productos	26	FO	Madrid.	García-Romero de Castro, F. Juan.	0042285713 A1120	В	26
	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES POR CARRETERA				(Prov).							
	Inspección General del Transporte Terrestre											
13	Jefe Servicio Inspección.	26	В	Madrid.	Jefe Servicio Actua- ción Administra- tiva.	26	MA	Valencia.	Villarroya Gil, Ramón.	1232825746 A1403	A	26
	Dirección General de la Marina Mercante											
	Subdirección General de Tráfico, Seguridad y Contaminación Marítima											
14	Jefe Servicio Seguridad en la Navegación.	26	В	Madrid.	Jefe Servicio Seguri- dad en la Navega-	26	FO	Madrid.	Llorens Inglés, Francisco J.	5169200846 A6200	A	28
15	Jefe Sección Vertidos y Lucha Contra Contaminación.	24	AB	Madrid.	ción (Prov). Jefe Sección Vertidos y Lucha Contra Contaminación (Prov).	24	FO	Madrid.	Mateos Mota, Miguel.	0773449346 A6008	A	_
	Secretaría General											
16	Técnico Prevención A.	26	AB	Madrid.	Jefe de Sala.	26	CM	Madrid.	Foyaca García-Robes, Manuel.	0247797202 A6200	A	24

Puesto adjudicado					Puesto	de cese			Datos personales			
N.º puesto	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/ CA	Localidad	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Grado
	Dirección General de Aviación Civil. Servicios Periféricos											
	Delegación Seguridad en Vuelo N.6 Cuatro Vientos											
17	Inspector Procesos Aeron. y Certificación.	24	В	Madrid.	Técnico Aeropuer- tos.	22	FO	Madrid.	Estévez Gil, Antonio.	0024999657 A1419	В	_

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

14869

ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se modifica, en ejecución de sentencia, la Orden de 5 de mayo de 1999, que resolvía el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1998.

Por Orden de 5 de mayo de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 15), se resolvió el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto Nacional de Empleo, convocado por Orden de 11 de diciembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de enero de 1999).

Disconforme con la misma, en concreto con la adjudicación de la plaza número 124 de Jefe de Área de Oficina de Empleo de 1.ª de Avilés (Asturias), doña Ana Isabel Álvarez Díaz interpuso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 4 de Madrid, el cual dictó sentencia con fecha 3 de mayo de 2000 desestimando el mismo.

Contra la referida resolución, la interesada interpuso recurso de apelación ante la Sección Cuarta de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, que ha sido estimado por sentencia de 17 de enero de 2001, anulando la adjudicación de la plaza número 124 anteriormente expuesta, retrotrayendo el procedimiento para que se dicte la resolución oportuna con reconocimiento a la demandante de la puntuación de cinco puntos en méritos generales, por razón de desempeño de un puesto en la misma área funcional.

A la vista de ello, y teniendo en cuenta el escrito del Jefe de Área de Personal del Instituto Nacional de Empleo de 8 de mayo de 2001, referente a la puntuación total que obtiene la recurrente, una vez sumados los puntos reconocidos en el fundamento de derecho octavo, es superior a la que obtuvo don Luis Arce Fernández, como segundo adjudicatario del mencionado puesto, este Departamento, en virtud de las facultades que tiene conferidas, dispone:

Primero.—Dejar sin efecto la adjudicación efectuada a don Luis Arce Fernández, con número de registro de personal 937075857 A6317 del puesto número 124 de Jefe de Área Oficina de Empleo 1.ª de Avilés (Asturias), del concurso resuelto por Orden de 5 de mayo de 1999.

Segundo.—En su lugar adjudicar el mencionado puesto a doña Ana Isabel Álvarez Díaz, con número de registro de personal 937857057 A6317.

La interesada deberá tomar posesión, según lo establecido en el punto tres de la base octava de la Orden de 11 de diciembre de 1998, que convocaba el concurso.

Madrid, 16 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

14870

ORDEN de 16 de julio de 2001 por la que se acuerda hacer pública la resolución total de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 16 de mayo de 2001.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y el 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado,

Este Ministerio, acuerda hacer pública la resolución parcial de la convocatoria de libre designación anunciada por Orden de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio), según anexo adjunto a la presente Orden.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación, ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su notificación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 16 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO

Libre designación. Orden de 16 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio)

Puesto adjudicado:

Orden: 1. Denominación: MAPA. Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria del Subsecretario. Ayudante de Secretaria. Nivel: 16. Grupo: CD. Localidad: Madrid.

Puesto de cese:

Denominación: Subsecretaría de Agricultura, Pesca y Alimentación. Secretaria del Subsecretario. Ayudante de Secretaria (Comisión Servicios). Nivel: 16. Ministerio: AG. Localidad: Madrid.

Datos personales:

Apellidos y nombre: Burillo Orellana, Rosa María. NRP: 0536334402A1146. Cuerpo o Escala: 1146. Grado: 14. Grupo: D.